

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 27 de octubre de 2004.—El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras, Julio González Vega.

Ayuntamiento de Vitoria

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
94/04	Francisco Fernandez Jauregui C/ Pintorería, 57, 3º D	Capturar cebo sin licencia	132,24 euros
04/13269			

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Frente a dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberá retirar el correspondiente abonaré en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Santander, a 27 de octubre de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

Ayuntamiento de Santander

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
634/03	José J. Puente Pedrosa C/ General Dávila, 43-1º C	Mariscar sin carnet	132,24 euros
664/03	David Rodriguez Gomez C/ Santos Mártires, 4-A-2º izda.	Coger gusana sin carnet	657,24 euros

Ayuntamiento de Torrelavega

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
673/03	José Luis Gutierrez Saiz Avd. de Bilbao, 316-1º	Mariscar sin carnet	333,36 euros
674/03	Feliciano Benito Ceballos C/ Torrealaz, 20-3º dcha.	Mariscar sin carnet	333,36 euros
697/03	Feliciano Benito Ceballos Campuzano, 93	Mariscar sin carnet	228,36 euros

Ayuntamiento de Suances

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
667/03	Raúl Fernández Berodia C/ Quintana, 27	Coger cebo sin licencia	Sobreseído

Ayuntamiento de Sámamo

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
582/03	José L. Garzaran Uribasterra Bº Llacente, 113-A.chalet, 8	Bucear sin licencia	66,12 euros
04/13265			

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Contra esta propuesta de resolución, y en el plazo de quince días, podrán los interesados presentar en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, las alegaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 27 de octubre de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

Ayuntamiento de Santander

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
743/03	Domingo Rodríguez Fernández Bº San Martín, 24-B, 1.º P, 3-1-Perficastillo	Mariscar sin carnet	198,36 euros
816/03	Daniel Garcia Gonzalez C/ Cisneros, 79-5º I	Capturar gusana sin carné de mariscador	432,24 euros

Ayuntamiento de Berango

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
836/03	Fernando Martínez Uribe C/ Kurbes, 2-3º C	Practicar la pesca submarina sin licencia	162,24 euros

Ayuntamiento de Abanto y Ciervana

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
823/03	Alberto Martín Cabezas Bº El Casal, 30-1º izda.	Pescar sin Licencia	66,12 euros

Ayuntamiento de Portugalete

Nº Expt.	Sujeto Responsable	Cargos	Importe
768/03	Aitor Cabado Navio C/ Gregorio Uzuquiano, 13-4º D	Mariscar sin licencia	264,48 euros
04/13266			

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Comercio y Consumo

Notificación de resolución de procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios número 35/04/CON.

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos en dos veces consecutivas, debido a ausencias, la resolución recaída en el procedimiento sancionador 35/04/CON, incoado a «Limpiezas Andalucía, S. L.» (LIMANDA), se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber a la entidad interesada que dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para presentar contra aquella recurso de alzada ante el excelentísimo señor director general de Comercio y Consumo.

Vistas las actuaciones correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado como consecuencia de actuación de oficio, y tomando en consideración los siguientes:

1. Hechos Acreditados.

1.1.- La Inspección de Consumo ha podido comprobar que en el establecimiento comercial denominado «Tintorerías Andalucía », que la firma inculpada tiene abierto al público en el número 23 de la calle Floranes, de Santan-